

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 106/05.

N° 153 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION N° 4 EN MAYORIA S/AS. N° 404/04 (P.E.P. NOTA N° 278/04 ADJUNTANDO DTO. PROVINCIAL N° 3778/04 QUE RATIFICA CONVENIO N° 9967, SUSCRIPTO CON LA UNIVERSIDAD DE LA MARINA MERCANTE), ACONSEJANDO SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión 19/05/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

As N° 153

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 9967, sobre ~~Acuerdo Marco de Colaboración~~ ^{académica,} celebrado el día 08 de junio de 2004 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad de la Marina Mercante; ratificado mediante Decreto Provincial N° 3778/04.

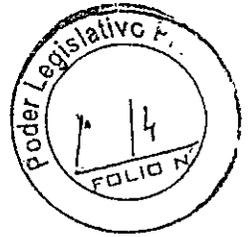
ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

As

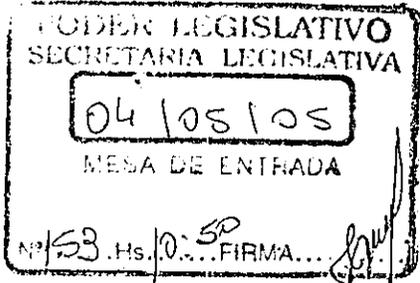
153
18/05/05



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"



S/Asunto N° 404/04.-

DICTAMEN DE COMISION N° 4

EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

La comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto 404/04, P.E.P. Nota N° 278/04 Adjuntando Decreto Provincial N° 3778/04, que ratifica Convenio N° 9967 referente Acuerdo marco de colaboración suscripto con la Universidad de la Marina Mercante (U. de M.M), celebrado el día 8 de junio del 2004 y, en mayoría , por la razones expuestas y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 31/10/2005

Handwritten signatures of the commission members, including a large signature circled in blue and another signature with a horizontal line underneath.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

S/Asunto N° 404/04.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratifica en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 9967, s/ Acuerdo marco de colaboración suscripto con la Universidad de la Marina Mercante (U. de M.M), celebrado el día 8 de junio del 2004, entre la Provincia de Tierra de Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur y la Universidad de la Marina Mercante (U. de M.M.), ratificado mediante Decreto Provincial N° 3778/04.

ARTICULO 2°.-Regístrese , Comuníquese y Archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

S/ Asunto N°404/04.-

FUNDAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE:

Los Fundamentos del presente Proyecto serán expuesto en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISION, 3 MAYO DEL 2005.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

S/ Asunto N° 404/04.-

LISTADO DE FIRMANTES:

-Leg. PACHECO:

-Leg. RAIMBAULT:

-Leg. LÖFFLER:

-Leg. MARTINEZ.J:

-Leg. VARGAS:

-Leg. SALADINO:

-Leg. RUIZ:

-Leg. GUZMAN: